

contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

EXPOSICION DEL PROYECTO Y PLIEGOS: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería en las horas de oficina.

MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PLIEGOS: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos y Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y cinco días hábiles después se constituirá la Mesa de Contratación y se realizará la adjudicación provisional.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo C, completo; Categoría E.

MODELO DE PROPOSICION: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.

Mérida, 25 de marzo de 1991.

ANUNCIO de 25 de marzo de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca la adjudicación mediante subasta, de las obras de «Construcción de un Centro Infantil» en la localidad de Montijo (Badajoz).

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de un Centro Infantil» en Montijo (Badajoz), rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

OBJETO: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES: Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción y

Acción Social, C/ Santa Eulalia, número 30, de Mérida.

TIPO DE LICITACION: NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA MIL QUINIENTAS TRES (99.860.503) PESETAS, IVA incluido.

GARANTIA: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratación del Estado.

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Deberá ejecutarse en el plazo de quince (15) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

EXPOSICION DEL PROYECTO Y PLIEGOS: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería en las horas de oficina.

MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PLIEGOS: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y cinco días hábiles después se constituirá la Mesa de Contratación y se realizará la adjudicación provisional.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo C, Completo; Categoría E.

MODELO DE PROPOSICION: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.

Mérida, 25 de marzo.

NOTA

En el Boletín Extraordinario del lunes día 15 de abril de 1991, por error apareció con Número 15, cuando en realidad debía figurar con el Número 9.